



CONCRECES LEASING S.A
Nº Registro Entidades Informante Nº 23

La Serena, 10 de Abril de 2018.

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
SANTIAGO**

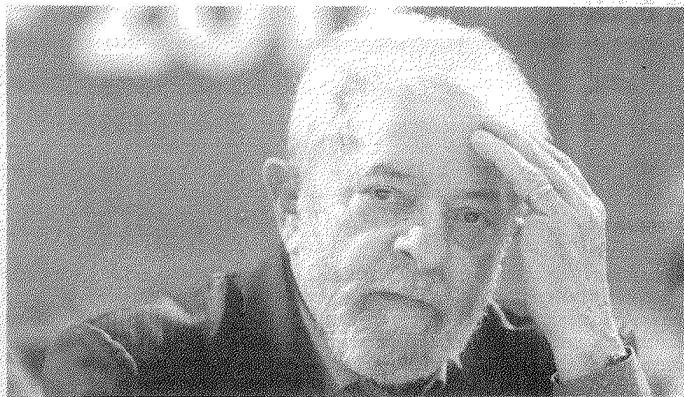
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarlo me permito remitir a Ud. en cumplimiento con la NCG Nº 30 de vuestra Superintendencia, copia de la publicación efectuada en el Diario Regional El Día con fecha 09 de Abril del presente año, en que se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Concreces Leasing S.A.

Le informo que los dos avisos restantes se publicarán los días 10 y 11 de Abril del presente año en el mismo diario.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

JAIME FLORES SILVA
GERENTE GENERAL
CONCRECES LEASING S.A.



El presidente lula fue condenado a 12 años y un mes de cárcel por un juez que lo consideró beneficiario de un apartamento de lujo ofrecido por una constructora a cambio de facilidades para obtener contratos con Petrobras.

DETENIDO EL SÁBADO

Corte Suprema de Brasil discutirá esta semana medida que podría liberar a expresidente Lula da Silva

El STF denegó el 5 de abril un recurso presentado por la defensa de Lula para impedir su encarcelamiento mientras dispusiese de recursos ante el Supremo Tribunal de Justicia

Brasilia

El expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, detenido el sábado, podría ser liberado rápidamente si la Corte Suprema modifica esta semana la norma que autoriza encarcelar a personas condenadas en segunda instancia que aún disponen de recursos judiciales.

Un juez del Supremo Tribunal Federal (STF), Marco Aurelio Mello, anunció que el próximo miércoles pedirá incluir en la agenda un nuevo debate que podría zanjar las divergencias internas que persisten en la corte sobre ese tema. El STF denegó el 5 de abril un recurso

presentado por la defensa de Lula para impedir su encarcelamiento mientras dispusiese de recursos ante el Supremo Tribunal de Justicia (STJ, tercera instancia) o ante el propio STF. Pero la decisión fue adoptada por el estrecho margen de 6 votos contra 5; una de las magistradas que votó contra Lula, Rosa Weber, dio a entender que era favorable a modificar la jurisprudencia actual, aunque no al juzgar un caso específico, sino de forma general.

La jurisprudencia que autoriza el encarcelamiento después de la condena en segunda instancia fue adoptada en 2016.

Quienes abogan por el encarcelamiento anticipado lo hacen en nombre de la lucha contra la impunidad, porque los procesos suelen demorar meses o años hasta llegar a instancias superiores. Los partidarios de modificar la norma invocan el respeto de la presunción de inocencia.

Si se modificara la jurisprudencia, todos los condenados

en segunda instancia actualmente detenidos deberían beneficiarse de la medida y ir a esperar en sus casas el resultado de sus apelaciones ante el STJ o el STF. A menos que se haya decretado contra ellos prisión preventiva por su peligrosidad, por riesgo de fuga o por interferir en los procesos.

Aunque el STF pauta para esta semana el debate, la discusión podría suspenderse por tiempo indefinido si uno de los 11 jueces pide más tiempo para estudiar la cuestión.

PAÍS

Persecución policial deja cuatro detenidos tras robo a tienda



En horas de la noche de ayer personal de carabineros logró detener a cuatro sujetos que habían participado de un robo a una tienda de ropa de Mall Plaza. Según testigos los delincuentes escapaban en un jeep luego de cometer el ilícito perseguidos por una radiopatrulla de carabineros cuando perdieron el control del vehículo en el sector de Balmaceda con Cuatro Esquinas. Según testigos del hecho relataron a El Día que los delincuentes pasaron a toda velocidad con dirección al sur donde detuvieron su marcha luego de colisionar con un vehículo y unos arbustos que están en el lugar.

"Pasaron con luz roja en el semáforo de Cuatro Esquinas y luego perdieron el control a los pocos metros, tenían el jeep lleno de ropa de marca" señaló un testigo.

El personal policial detuvo a cuatro de los seis ocupantes del vehículo, entre ellos una mujer.

Choque frontal en el sector de El Molle deja tres personas lesionadas

Tres personas lesionadas fue el saldo de un choque frontal de dos vehículos en la ruta D-41 en el sector de la localidad de El Molle.

Según los primeros antecedentes, recabados la tarde de ayer, el hecho se produjo en la pronunciada curva que existe en el lugar por lo que uno de los conductores de los automóviles realizó una mala maniobra pasando el eje de la cañada. Al lugar llegó bomberos y personal de Carabineros que trabajaron en despejar la ruta que estuvo interrumpida por algunos minutos.

CEDECA



CEDECA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
REGIÓN DE COQUIMBO

AVISO REAVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS 2018

La Ilustre Municipalidad de La Higuera informa que, según lo establecido en la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, a contar del 09 de abril y hasta el 08 de mayo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2018.

Lugar de exhibición:

Dirección de Obras Municipales, Edificio Consistorial de La Higuera, Avenida La Paz 02 La Higuera.

Horario de atención:

Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 Horas

Viernes de 09:00 a 15:30 Horas.

YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

CONCRECES LEASING S.A.

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para 27 de abril de 2018, 09:00 hrs., en Manuel Antonio Matta N°221, La Serena, materias:

Primer: Aprobación del Balance de la sociedad de la Memoria y el informe de los auditores externos.

Segundo: Examen de la situación de la sociedad.

Tercero: Cualquier otra materia de interés social que no sea propio de una Junta Extraordinaria de accionistas

a) Nombramiento de auditores externos.

b) Renovación del Directorio de la Sociedad.

c) Determinación de la forma de publicación

de los estados financieros de la sociedad.

d) Determinación del periódico del domicilio social en que ha de publicarse la citación a Junta de Accionistas.

"Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, se publicarán en el sitio de internet de la sociedad (www.concreces.cl) el día 12 de abril de 2018"

La calificación de poderes se efectuará al momento en que se inicie la Junta.

EL DIRECTORIO.

Laboratorio Clínico SANTA MARÍA
EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO
EN LA CUARTA REGIÓN ES EL ÚNICO LABORATORIO
CERTIFICADO ISO 9001:2008

VISITE LA SUCURSAL MÁS CERCANA A SU DOMICILIO
Donde encontrara todos los servicios

www.laboratoriosantamaria.cl